

FGR acusa a *chapito* de traición a la patria

POR EL PRESUNTO SECUESTRO DE EL MAYO ZAMBADA

La Fiscalía General de la República informó ayer que la razón prioritaria de la investigación que inició el Ministerio Público Federal es la privación ilegal de la libertad de Ismael *El Mayo* Zambada en el territorio nacional, para entregarlo a las autoridades de Estados Unidos.

Señala que se investiga traición a la patria y su foco de atención es Joaquín Guzmán López. "Las pruebas fundamentales para acreditar ese delito se encuentran dentro del territorio de los Estados Unidos; y están vinculadas directamente con un vuelo ilegal; con un avión de matrícula clonada; y con

una conducta absolutamente irregular de quien piloteó ese avión y que ocultó toda la información de su vuelo en territorio mexicano", dijo la FGR. Además, hallaron discrepancias en el informe de la muerte de Héctor Melesio Cuén Ojeda, exrector de la Universidad Autónoma de Sinaloa. **Pág. 8**

Indaga la FGR traición a la patria

EN EL CASO DE EL MAYO

La Fiscalía busca pruebas para acreditar este delito, que apunta a uno de *Los Chapitos*, en EU

ALDO CANEDO

La Fiscalía General de la República (FGR) informó que investiga el delito de traición a la patria en el caso de Ismael *El Mayo* Zambada y Joaquín Guzmán López, hijo de *El Chapo* Guzmán,

líderes del Cártel de Sinaloa detenidos en Estados Unidos.

"El artículo 123 del Código Penal Federal establece que se impondrá prisión de 5 a 40 años, al mexicano que cometa traición a la patria; señalando también que es responsable de ese delito, el que



prive ilegalmente de su libertad a una persona en el territorio nacional, para entregarla a las autoridades de otro país, o trasladarla fuera de México con tal propósito. Esa es la razón prioritaria de la investigación que inició el Ministerio Público Federal respecto al caso Ismael N-Joaquín N", señaló la FGR ayer en un comunicado.

Ismael *El Mayo* Zambada y Joaquín Guzmán López fueron detenidos en un aeropuerto de Nuevo México, EU, el pasado 25 de julio. La defensa de *El Mayo* difundió una declaración por escrito el 10 de agosto, en la que el narcotraficante aseguró que fue secuestrado y llevado a la fuerza a Estados Unidos para ser detenido. En el documento relata que fue invitado por Joaquín Guzmán López a una reunión en la que también estarían presentes el gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, Iván Archivaldo Guzmán Salazar —otro de los hijos de *El Chapo* y medio hermano de Joaquín— y Héctor Melesio Cuén, exrector de la Universidad autónoma de Sinaloa (UAS), quien fue asesinado ese mismo 25 de julio.

La reunión llevada a cabo en el rancho Huertos del Pedregal sería para tratar discrepancias políticas, pero Joaquín Guzmán López lo traicionó y lo llevó a Estados Unidos para entregarlo a las autoridades.

La FGR señala que las pruebas para acreditar el delito de traición a la patria, que apuntan a Joaquín Guzmán López, están en Estados Unidos, por lo que solicitaron su cooperación.

"Las pruebas fundamentales para acreditar ese delito se encuentran dentro del territorio de los Estados Unidos de América; y están vinculadas directamente con un vuelo ilegal; con un avión de matrícula clonada; y con una conducta absolutamente irregular de quien piloteó ese avión y que ocultó toda la información de su vuelo en territorio mexicano, hasta que llegó a la frontera", señala la Fiscalía.

Además, la FGR halló discrepancias en el informe de la muerte de Héctor Melesio Cuén Ojeda, exrector de la UAS, que ponen en entredicho la versión de la Fiscalía General de Sinaloa, de que murió en un intento de robo. El análisis de la FGR a la investigación halló que existen diferencias entre los disparos documentados en el caso. Por un lado, la carpeta de investigación determina que el cuerpo de Cuén Ojeda presentaba cuatro disparos en las piernas, pero en el video difundido por la Fiscalía de Sinaloa, que presuntamente muestra el momento del crimen, se escucha uno, mientras que tres trabajadores no escucharon nada.

En la grabación difundida por la Fiscalía de Sinaloa se observa a un sujeto que baja de una motocicleta, abre una puerta de la camioneta, donde presuntamente viajaba Cuén como pasajero, y dispara. Sobre este vehículo, la FGR señala que no se identifica con precisión la fisonomía de los ocupantes y que no se procesó criminalísticamente. La FGR señala que todas las autoridades locales involucradas en la investigación incumplieron con las medidas de preservación del cuerpo de Cuén Ojeda, al permitir su incineración "que es contraria a las prácticas criminalísticas sobre investigación de homicidios".

Sobre los hallazgos en la necropsia, la FGR señala que "no se establecen de forma correcta los signos cadavéricos inmediatos" y que presentaba un fuerte hematoma en la cabeza. Según el escrito de *El Mayo*, Cuén fue asesinado a la misma hora y en el mismo lugar que lo secuestraron antes de ser llevado a EU.

SOSPECHA

LA INVESTIGACIÓN de la FGR por traición a la patria va en consonancia con la versión de *El Mayo* de que lo secuestraron



CAPTURA DE VIDEO



Para la FGR, el vídeo como prueba del asesinato es inconsistente

